

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22545 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 484/2012, por auto de 14 de junio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Espacio de Información General, S.A.", con NIF A20650347, con domicilio en calle Arroyo de Fontarrón, número 51, Madrid, si bien hubo un cambio de domicilio en los seis meses anteriores a la solicitud, estando antes y desde la constitución, el domicilio social en San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El administrador concursal es: "Cialt Asesores", representante doña Nuria María Cancelo Alonso, con domicilio a efectos de notificaciones en avenida Libertad, número 17, cuarto, código postal 20004, San Sebastián, y e-mail: administracion.concursal@cialt.com.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 15 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120046198-1